MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°23/16, PARA LA REPARACION DE AULAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DON JOSE SANTIAGO ESQUIVEL. ID 316564.----------

1. INTRODUCCION

En la ciudad de San Cosme y Damián, a los 05 días de mes de DICIEMBRE del año dos mil DIEZ Y SEIS siendo las DIEZ Y TREINTA horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Cosme y Damián, 1er. Piso Asunción esq. San Damián San Cosme y Damián, el Comité Evaluador a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de San Cosme y Damián.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 316564

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520-30-03** del **CDP N° 1715/16** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **130.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de San Cosme y Damián, sito en 1er. Piso Asunción esq. San Damián San Cosme y Damián, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 02 días del mes de NOVIEMBRE, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de 3(TRES) ofertas.----------

N°	FIRMAS
1	EL TAGUA CONSTRUCCIONES
2	PALACIOS CONSTRUCCIONES
3	MB INGENERIA

Hipolito Ramon Ibarra
Secretario General

Jorge Adrián Cantero
Tesorero

Fidelina Balbuena de Palacios
Liquidación

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°23/16, PARA LA REPARACION DE AULAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DON JOSE SANTIAGO ESQUIVEL. ID 316564	EL TAGUA CONSTRUCCIONES	PALACIOS CONSTRUCCIONES	MB INGENERIA
Monto Total de la Oferta	***97.717.844***	***88.039.373***	***94.946.542***

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	EL TAGUA CONSTRUCCIONES	PALACIOS CONSTRUCCIONES	MB INGENERIA
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación exhaustiva de las ofertas presentadas por las firmas **EL TAGUA CONSTRUCCIONES, PALACIOS CONSTRUCCIONES y MB INGENERIA,** cuentan con todos los documentos requerimiento legal asi como lo establece el PBC del presente llamado

Hipolito Ramon Ibarra
Secretario General

Jorge Adrián Cantero
Tesorero

Fidelina Balbuena de Palacios
Liquidación

b. El suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma PALACIOS CONSTRUCCIONES su planilla de precios asciende a ***Gs.*** **gs *88.039.373* (Guaraníes: OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES), con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	*PALACIOS CONSTRUCCIONES*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma PALACIOS CONSTRUCCIONES, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma PALACIOS CONSTRUCCIONES cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Hipolito Ramón Ibarra
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Jorge Adrián Cantero
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
DPTO. DE LIQUIDACIONES

Fidelina Balbuena de Palacios
Liquidación

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°23/16, PARA LA REPARACION DE AULAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DON JOSE SANTIAGO ESQUIVEL. ID** 316564", a la siguiente firma:

- PALACIOS CONSTRUCCIONES RUC 4082617-1 DE LA SEÑORA TATHIANA DEL PILAR PALACIOS, por un total de **gs *88.039.373* (Guaraníes: OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES).** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 05 DE DICIEMBRE, a las 11:48 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

COMITÉ EVALUADOR

Señor Hipolito Ibarra
Secretario General

Lic. Jorge Cantero Franco
Dpto. Tesorería

Sra. Fidelina Balbuena de Palacios
Dpto. de Liquidaciones